

## ANEXO IX

### Bachillerato

| Acreditación aportada   | Certificación que se debe de aportar a efectos de baremación   | Bachilleratos a los que da acceso   |
|---|--|---|
| Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.   | Certificación académica calculada según lo previsto en el Anexo X  | - Bachillerato de Artes,<br>- Bachillerato de Ciencias y Tecnología y<br>- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. |
| Graduado en Educación Secundaria.   |  |   |
| Técnico Auxiliar.   |  |   |
| Técnico.  |  |   |
| Haber superado Segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente.   | Certificado académico con la nota media del primer y segundo curso.  |   |
| Haber superado segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.   | Certificado académico con la nota media del primer y segundo curso.  |   |
| Técnico de Artes plásticas y diseño.  | Certificado académico con la nota media del expediente   | - Bachillerato de Artes.  |
| Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental. | Certificado académico con la nota media del expediente académico del primer, segundo y tercer curso del plan de 1963 o del primer y segundo curso de comunes experimental. |   |
| Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.  | Certificado oficial con la nota media de los estudios declarados equivalentes a efectos académicos.  |   |